



RESOLUCIÓN O. N° 181.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de OSORNO.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1382 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de OSORNO, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de OSORNO, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	LOS LAGOS	Comuna:	OSORNO	
N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PUBLICO AV. HEROES DE LA CONCEPCIÓN I	BOMBERO JOSE MARIA SOTOMAYOR, LAS PIÑAS, AV. HEROES DE LA CONCEPCION (BANDEJON CENTRAL)	BOMBERO JOSE MARIA SOTOMAYOR CON AV. HEROES DE LA CONCEPCION HACIA EL SUR POR BANDEJON CENTRAL	
2	ESPACIO PUBLICO AV. HEROES DE LA CONCEPCIÓN II	LOS DAMASCOS, LOS QUILLAYES, AV. HEROES DE LA CONCEPCION (BANDEJON CENTRAL)	LOS DAMASCOS CON AV. HEROES DE LA CONCEPCION HACIA EL SUR POR BANDEJON CENTRAL	
3	ESPACIO PUBLICO REPUBLICA CON VICTORIA	TARAPACA, AV. REPUBLICA, (BANDEJON CENTRAL)	TARAPACA CON REPUBLICA HACIA EL OESTE POR BANDEJON CENTRAL.	
4	ESPACIO PUBLICO POR LA RAZON O LA FUERZA CON REPUBLICA	POR LA RAZON O LA FUERZA, IQUIQUE, AV. REPUBLICA (BANDEJON CENTRAL)	POR LA RAZON O LA FUERZA CON AV. REPUBLICA HACIA EL OESTE POR BANDEJON CENTRAL	
5	ESPACIO PUBLICO PUENTE SAN PABLO CON INES DE SUAREZ	PUENTE SAN PABLO, PASO BAJO NIVEL FERROCARRIL, INES DE SUAREZ, URRIAGA	PUENTE SAN PABLO CON INES DE SUAREZ HACIA EL ESTE POR LADO SUR DE CALZADA DE CALLE.	
6	ESPACIO PUBLICO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	LUIS EMILIO RECARBARREN, PEDRO AGUIRRE CERDA, LOS CARRERAS, 77 DE LA FAMA	LUIS EMILIO RECARBARREN CON PEDRO AGUIRRE CERDA HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	

7	ESPACIO PUBLICO PATRICIO LYNCH	EDUVIGES, PATRICIO LYNCH, ANDRES BELLO, JUAN MACKENNA	EDUVIGES CON PATRICIO LYNCH HACIA EL ESTE POR COSTADO SUR DE PATRICIO LYNCH (TRAMO 1) AMUNATEGUI CON PATRICIO LYNCH HACIA EL ESTE POR COSTADO SUR DE PATRICIO LYNCH (TRAMO 2)
8	ESPACIO PUBLICO AV. JUAN MACKENNA	JUAN MACKENNA, EDUVIGES, ZENTENO, JUSTO GEISSE (BANDEJON CENTRAL)	ZENTENO CON JUAN MACKENNA HACIA EL OESTE POR BANDEJON CENTRAL (TRAMO 1) EDUVIGES CON JUAN MACKENNA HACIA EL OESTE POR BANDEJON CENTRAL (TRAMO 2)
9	PLAZA SUIZA	MANUEL RODRIGUEZ, COVANDONGA, ESMERALDA, ZENTENO	ZENTENO CON ESMERALDA HACIA EL NORTE (TRAMO 1) MANUEL RODRIGUEZ CON COVADONGA HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA (TRAMO 2)
10	ESPACIO PUBLICO AV. RENE SORIANO	RENE SORIANO, HANGA ROA, CESAR ERCILLA, OLIMPIA, (BANDEJON CENTRAL)	RENE SORIANO CON HANGA ROA HACIA EL NOROESTE (TRAMO 1) RENE SORIANO CON CESAR ERCILLA HACIA EL NOROESTE (TRAMO 2) POR BANDEJON CENTRAL
11	ESPACIO PUBLICO FRENTE LICEO RAHUE	GUAYANA, ZACATECA, SANTO DOMINGO, PASAJE MEDELLIN	GUAYANA CON ZACATECA HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE AREA VERDE
12	ESPACIO PUBLICO AVENIDA REAL	PIWONKA, AVENIDA REAL, RECIFE	PIWONKA CON AVENIDA REAL HACIA EL SURESTE POR LADO ESTE (CONTORNO DE ÁREA VERDE)
13	PLAZA CANCURA	LAS ROSAS NORTE, CANCURA	LAS ROSAS HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA
14	ESPACIO PUBLICO FRENTE LICEO INDUSTRIAL I	GUILLERMO HOLLSTEIN, ALBERTO FUSCHLOCHER	GUILLERMO HOLLSTEIN HACIA EL SURESTE POR COSTADO ESTE DE CALZADA DE CALLE.

15	ESPACIO PUBLICO FRENTE LICEO INDUSTRIAL II	ELEODORO VASQUEZ, ALBERTO FUSCHLOCHER,	ELEODORO VASQUEZ, HACIA EL ESTE COSTADO SUR DE CALZADA DE CALLE	
----	---	---	--	--

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese


RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TBC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Osomo
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt